



**DECRETO EXENTO N°**

2.966

1381

ANGOL, 26 DIC. 2018

**VISTOS:**

- a) D.F.L.Nº 1 de 10.09.96 que refunde, coordina y sistematiza la Ley Nº 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que la complementan y modifican;
- b) Resolución Nº 1600 del 30.10.2008 de la Contraloría General de la República, que dicta normas sobre exención del trámite de Toma de Razón;
- c) Decreto Exento N°2587/15.11.2018 y N°2682/22.11.2018 que aprueba el Reglamento del Bono de Incentivo 2018 contra el cumplimiento de meta, a los funcionarios Docentes y Asistentes de la Educación de los Establecimientos Educacionales Municipalizados y de la Dirección de Educación Municipal de la comuna de Angol;
- d) El certificado de disponibilidad presupuestaria del Jefe de Finanzas de la Dirección de Educación Municipal de Angol;
- e) El Ordinario N°2804 de fecha 12.12.2018 de la Dirección de Educación Municipal que informa cumplimiento de metas de los Establecimientos Educacionales y la Dirección de Educación en materia de Fortalecimiento de Políticas de Envejecimiento Positivo;
- f) La revisión de la Oficina de Control a los medios de verificación del cumplimiento de las metas y el Visto Bueno del Sr. Alcalde de la Comuna;
- g) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones;

**CONSIDERANDO:**

Que el Establecimiento Educativo **Escuela "Regimiento Husares"** logró cumplir con la meta en el ámbito de la contribución con las Políticas Públicas de Envejecimiento Positivo, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Exento N°2587/15.11.2018.

**DECRETO:**

- 1) **Otórguese la Asignación Especial de Incentivo Profesional señalada en el Art. 47 de la Ley 19.070, a los docentes de la Escuela "Regimiento Husares" que se indican:**



Municipalidad  
de Angol

El Angol que todos queremos

Rut	Nombres	Horas	Monto Asignación
	CARRASCO GARCIA GLORIA DEL CARMEN	42	\$ 180,000
	CATALAN VILLALOBOS MIDALET EULALIA	9	\$ 43,784
	MENDOZA CEA ADRIAN ANDRES	44	\$ 180,000
	POBLETE DELGADO ALEXIS FERNANDO	44	\$ 180,000
	SALAS BARRIENTOS MARIA SOLEDAD	42	\$ 180,000
	SUAZO LOPEZ VERONICA ELIANA	11	\$ 53,514

Lo anterior en razón al destacado desempeño de sus funciones, que permitió el éxito de la meta institucional indicada en el Considerando.

- 2) Páguese a los docentes señalados la Asignación de Incentivo Profesional, por única vez en el mes de Diciembre 2018, previa comprobación de disponibilidad financiera de la Dirección de Educación.
- 3) Póngase en conocimiento de la Dirección de Educación Municipal para los fines del caso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JENN / MBS / GPM / PUP / RPL / pcf

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal / Of. Transparencia / Secretaría DEM / Depto. Finanzas / Depto. Personal / Establecimiento

